

Consultas Realizadas

Licitación 447990 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Consulta 1 - Para el ítem 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2024
Solicitamos sean aceptados equipos con tensión proveída por la ANDE de 220V, ya que 110V no aplica en todo el territorio nacional paraguayo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024
En las especificaciones técnicas del ítem 4, en el punto 4.10 indica claramente lo siguiente: "4.10. Potencia/Tensión: Bivolt 100 - 240V, 50 / 60 Hz". Esto quiere decir que se puede ofertar equipo con 110V o 220V indistintamente, considerando que los equipos disponibles en nuestro mercado cuentan con fuente bivolt.		

Consulta 2 - Para el ítem 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2024
Solicitamos sea eliminado el requerimiento de NFC, ya que el mismo no es de uso común y solo se utiliza en la impresión corporativa con tarjetas de logeo para seguridad de la impresión retenida, como este no es el caso, debe ser eliminado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024
Se requiere la función "NFC" ya que el equipo será utilizado para impresión de carnet de registro de conducir, habilitación de vehículos, etc., en la Municipalidad.		

Consulta 3 - Item N° 1: Computadoras de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2024
Favor especificar el tipo de computadoras solicitada, ya que no se menciona en el apartado de especificaciones técnicas si lo solicitado es de Tipo 1, o Tipo 2, o Tipo 3, de acuerdo a la plantilla estándar de la Mitic. Solo dice: conforme a la plantilla de especificaciones técnicas del sicp, no mencionando el tipo específico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024
Al ingresar en la plantilla de especificaciones técnicas del ítem 1 (https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/1ef094ff-0db6-671e-b739-097a6cfb5e4c/item-solicitado/kguK17w9GIUDj1%252BqZBUH5bzMX7aB%252BB1kspCBTvPWH5368K1vwpEw9g%253D%253D/plantilla.html) en la parte superior indica claramente: Plantilla: Computadoras Tipo 3 - Personal.		

Consulta 4 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2024
Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar la capacidad financiera de los años 2022 y 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024
Se requiere la presentación de índices financieros de los años 2021, 2022 y 2023, a fin de evaluar la solvencia del oferente para hacer frente a los compromisos contractuales en caso de ser adjudicado, teniendo en cuenta que no se otorgará anticipo, como así también el pago se realizará en un plazo de 60 días luego de la entrega de los bienes y los documentos requeridos para el pago, conforme se ha establecido en el PBC.		